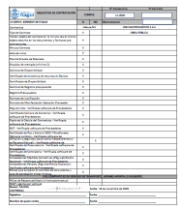


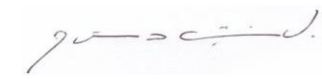


PLAN DE MEJORAMIENTO												Código: FO-EM-15		
												Versión: 03		
												Fecha de Actualización:		
												26/12/2018		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: IE JOHN F. KENNEDY														
VIGENCIA: 2020														
Registro de Acciones Correctivas y de Mejora										Seguimiento				
N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha Identificación	Método de Análisis de Causas	Causa	Acción de Mejoramiento	Importancia	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Fecha de Cumplimiento	Evidencias (Archivos, Registros, etc.)	Análisis del Seguimiento (Eficacia de la acción)	Estado de la Acción
1	Gestión de la Educación	Administrativo sin ninguna otra incidencia. Se evidencia incumplimiento a lo establecido en el Parágrafo del Artículo 12 de la Resolución 206 del 10 de diciembre de 2019 emanada por este órgano de control fiscal, en lo relacionado con la publicación de la no celebración de contratos durante los meses de marzo y julio de 2019. Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Contraloría Municipal de Itagüí - Auditoría 36-2020	Septiembre de 2020	Espeha de Pesca y/o Causa efecto	Falta de verificación de que los documentos del proceso de contratación estén completos.	Retomar las listas de chequeo donde se valide que el proceso cumple con todos los requisitos	BAJA	CORRECTIVA	Rector	30 DE NOVIEMBRE DE 2020	Lista de chequeo	Para el año 2020, se realiza lista de chequeo donde se valida el cumplimiento del manual de contratación  25-03-2021 SEGUIMIENTO SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL- Se autoriza el cierre de este hallazgo ya que se cuenta con las evidencias que respaldan la ejecución de las acciones programadas.	CERRADA
	Gestión de la Educación	Administrativo sin ninguna otra incidencia. En los contratos que se relacionan a continuación, se evidencia incumplimiento y temporaneidad a lo establecido en el Artículo 12 de la Resolución 206 del 10 de diciembre de 2019 emanada de este órgano de control fiscal, en lo relacionado con la rendición contractual de los soportes de los respectivos eventos contractuales, los cuales deben rendirse dentro de los 3 días hábiles siguientes a su suscripción.	Contraloría Municipal de Itagüí - Auditoría 36-2021	Septiembre de 2020		La Institución Educativa no programa con frecuencia diversos espacios de encuentro con metodologías de diálogo con el personal a cargo de la rendición, y muchas condiciones y términos se olvidan o se modifican.	1-Se solicitará apoyo a la contraloría para que se realice una capacitación en el uso de la Plataforma Gestión Transparente y en contratación Estatal, en la cual se expongan los términos para efectuar una rendición adecuada de cuentas. La capacitación deberá ser realizada en una plataforma que permita grabar para que esta sirva de consulta permanente a la auxiliar administrativa, se solicitará a la contraloría que dicte tal capacitación y sea practicada realizando un cargue de un contrato, donde se validen los módulos por donde se ríden todos los documentos.2. Para realizar un seguimiento efectivo de los contratos rendidos y los documentos transmitidos se realizará un archivo DIGITAL mensualizado con los pantallazos de las rendiciones mensualizadas que nos permitan tener un inventario de lo transmitido.	BAJA	CORRECTIVA	Rector	30 DE NOVIEMBRE DE 2020	1- Oficio solicitando a la Contraloría Municipal capacitación en el uso e implementación de la Plataforma Gestión Transparente. 2- Acta de capacitación, pantallazos o video de la capacitación ofrecida por la contraloría. 3- Planilla de asistencia, Acta de capacitación, material didáctico presentado o fotos de capacitación presentada por la secretaria de educación relacionada a la rendición de documentos en plataforma de gestión transparente. 4- presentar el último acuerdo de contratación (es la evidencia sumatoria que el reglamento fue socializado port todo el comité directivo) 5- copiar ruta de la carpeta compartida donde reposa el seguimiento efectivo de los contratos rendidos y los documentos transmitidos se forma digital	1, El día 30 de Septiembre de 2020, se solicita a la contraloría capacitación para el manejo de la plataforma de Gestión Transparente. Se anexa oficio. La capacitación se realizó el día 16 de Octubre de 2020, 2. Se evidenciar el cumplimiento de la capacitación, a través de pantallazos donde se observa la participación de la IE 3. Se evidencia la asistencia según pantallazos anexos. 4. Se anexa como evidencia el acta del Consejo Directivo donde se aprueba el acuerdo de contratación y se socializa en procedimiento.Igualmente en el anexo (5) se adjuntan dos rutas de carpeta compartida de la secretaria de educación ubicando el archivo de seguimiento efectivo a los contratos rendidos  05-03-2021 SEGUIMIENTO SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL- Se autoriza el cierre de este hallazgo ya que se cuenta con las evidencias que respaldan la ejecución de las acciones programadas.	CERRADA
	Gestión de la Educación	Administrativo sin ninguna otra incidencia. Se evidencian falencias en la oportunidad, cumplimiento y exactitud en la rendición de la cuenta contractual, por las razones detalladas en el siguiente cuadro, incumpliendo lo estipulado en el artículo 12 de la Resolución 206 del 10 de diciembre de 2019, emitida por este organismo de control fiscal, presentando con ello inconvenientes para que el equipo auditor realice un oportuno control fiscal.	Contraloría Municipal de Itagüí - Auditoría 36-2022	Septiembre de 2020		La Institución Educativa no programa con frecuencia diversos espacios de encuentro con metodologías de diálogo con el personal a cargo de la rendición, y muchas condiciones y términos se olvidan o se modifican.	1-Se solicitará apoyo a la contraloría para que se realice una capacitación en el uso de la Plataforma Gestión Transparente y en contratación Estatal, en la cual se expongan los términos para efectuar una rendición adecuada de cuentas. La capacitación deberá ser realizada en una plataforma que permita grabar para que esta sirva de consulta permanente a la auxiliar administrativa, se solicitará a la contraloría que dicte tal capacitación y sea practicada realizando un cargue de un contrato, donde se validen los módulos por donde se ríden todos los documentos.2. Para realizar un seguimiento efectivo de los contratos rendidos y los documentos transmitidos se realizará un archivo DIGITAL mensualizado con los pantallazos de las rendiciones mensualizadas que nos permitan tener un inventario de lo transmitido.	BAJA	CORRECTIVA	Rector	30 DE NOVIEMBRE DE 2020	1- Oficio solicitando a la Contraloría Municipal capacitación en el uso e implementación de la Plataforma Gestión Transparente. 2- Acta de capacitación, pantallazos o video de la capacitación ofrecida por la contraloría. 3- Planilla de asistencia, Acta de capacitación presentada por la secretaria de educación relacionada a la rendición de documentos en plataforma de gestión transparente. 4- presentar el último acuerdo de contratación (es la evidencia sumatoria que el reglamento fue socializado por todo el comité directivo) 5- copiar ruta de la carpeta compartida donde reposa el seguimiento efectivo de los contratos rendidos y los documentos transmitidos se forma digital	1, El día 30 de Septiembre de 2020, se solicita a la contraloría capacitación para el manejo de la plataforma de Gestión Transparente. Se anexa oficio. La capacitación se realizó el día 16 de Octubre de 2020, 2. Se evidenciar el cumplimiento de la capacitación, a través de pantallazos donde se observa la participación de la IE John F Kennedy 3. Se evidencia la asistencia según pantallazos anexos. 4. Se anexa como evidencia el acta del Consejo Directivo donde se aprueba el acuerdo de contratación y se socializa en procedimiento.Igualmente en el anexo (5) se adjuntan dos rutas de carpeta compartida de la secretaria de educación ubicando el archivo de seguimiento efectivo a los contratos rendidos  05-03-2021 SEGUIMIENTO SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL- Se autoriza el cierre de este hallazgo ya que se cuenta con las evidencias que respaldan la ejecución de las acciones programadas.	CERRADA
Total	3							3	3					3

Responsable del Seguimiento



LUIS ELIAS DUARTE VÁSQUEZ